

COPIA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 12 DE ENERO DE 2017. –

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. JOAQUÍN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

MIEMBROS ASISTENTES:

D.ª M.ª SOLEDAD HERMOSO MANCHÓN
D.ª. GUADALUPE GARCÍA ORTÍZ
D.ª. M.ª. CARMEN HERMOSO RODRÍGUEZ
D. ANTONIO FERNÁNDEZ MANCHÓN
D. DAVID FORTE MORÁN
D. DIEGO J. ROBLES POZO
D. JOSÉ RAMÓN PRIETO CARRETERO
D.ª. M.ª ELENA MATAMOROS DIAZ
D.ª. ANA M.ª BAQUERO ORTIZ
D. FRANCISCO J. BECERRA SÁNCHEZ
D.ª. M.ª. MAGDALENA PRIETO CORDERO
D. RAFAEL GONZÁLEZ ÁLVAREZ.

En la Villa de Aceuchal, siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en aula de la Casa de la Cultura, habilitada como Salón de Pleno, debido a la suspensión del suministro eléctrico en el Ayuntamiento y Zona Centro, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Rodríguez González, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen el Pleno de la Corporación, asistidos de mí la Secretaria Dª Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma.

I.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Por la Presidencia se preguntó a los asistentes si tendrían alguna objeción que hacer al borrador del acta de la sesión anterior que había sido repartida con la convocatoria.

Haciendo uso de la palabra el Sr. Fernández Manchón, Concejale de Deportes, quien dijo que la situación de emergencia se produjo en la celebración del Cross, no en el Raid como se había dicho.

Recogida las anteriores aclaraciones se dio por finalizada el acta de la sesión anterior, dándose por aprobada la misma.

II.- RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA RESPECTO A LA COMPOSICIÓN DE LA JUNTA LOCAL DE GOBIERNO.- Por la Presidencia se informa a la Corporación de que habiendo renunciado por motivos personales D. David Forte Morán, a su cargo como 4ª Teniente de Alcalde y miembro de la Junta Local de Gobierno, se designa a D. Diego J. Robles Pozo para ocupar el lugar de aquel. A continuación dio la bienvenida al Sr. Robles Pozo a la Junta Local de Gobierno, agradeciendo la colaboración del Sr. Forte Morán durante su pertenencia al citado órgano colegiado, esperando seguir contando con su colaboración como Concejale.

III.- APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO DE LA POLICÍA LOCAL DE ACEUCHAL.- Por la Presidencia se propuso a la Corporación dejar sobre la Mesa el asunto objeto de este punto hasta tanto se redacte definitivamente el texto que contenga los puntos dictaminados por la Comisión Informativa.

El Sr. Prieto Carretero solicitó tener un ejemplar antes de su sometimiento a Pleno.

La Corporación se dio por enterada.

IV.- PRORROGA DEL PRESUPUESTO 2016 HASTA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO CORRIENTE.- De orden de la Presidencia, por Secretaría se informó de la prorroga del Presupuesto Municipal 2016 hasta tanto sea aprobado el del ejercicio corriente, y en el que se han realizado los ajustes necesarios con respecto a los gastos de financiación afectada. Todo ello conforme a lo establecido en la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y legislación complementaria.

La Corporación se dio por enterada.

V.- TRÁMITE DE URGENCIA.-

I. Reconocimiento extrajudicial de créditos.- Por Secretaría se informa a la Presidencia de la necesidad de que el Pleno de la Corporación reconozca extrajudicialmente algunas facturas del ejercicio anterior a las que no ha podido hacerse frente, si bien corresponden a servicios prestados en el mes de diciembre, y que exceden de la consignación presupuestaria por pagos en la misma vinculación jurídica.

Por Secretaría se informó la imposibilidad de dictamen por la Comisión de Hacienda y Cuentas, al haberse presentado las facturas fuera del plazo mínimo para ello.

Por la Presidencia se propone a la Corporación la consideración de la urgencia del asunto a tenor de lo establecido en el artículo 82.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento, que el Pleno aprobó por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta de las facturas que habían de ser reconocidas extrajudicialmente, siendo las siguientes:

- IMESAPI. Suministro de alumbrado público. Diciembre: 16.845,66 €
- FCC. Recogida de RSU. Diciembre: 12.575,43 €
- FCC. Recogida selectiva. Diciembre: 1.805,43 €
- GESPEA. Impuesto R.S.U.: 1.634,93 €

Que serían aplicadas con cargo al Presupuesto del 2017 en la partida correspondiente, en la que se practicará la retención.

II. Moción presentada por el Grupo Socialista sobre las restricciones al crecimiento del cava en Extremadura.- Por la Presidencia se propone a la Corporación la consideración de la urgencia del asunto a tenor de lo establecido en el artículo 82.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento, que el Pleno aprobó por unanimidad.

El Pleno considerando la trascendencia del asunto para el crecimiento económico de la zona y la defensa ante el Consejo Regulador del a Denominación de Origen Protegida del Cava, aprobó por unanimidad la urgencia sometiéndose a debate la moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE ACEUCHAL PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA QUE SE OPONGA A LAS RESTRICCIONES AL CRECIMIENTO DEL CAVA EN EXTREMADURA.

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista-PSOE desea someter a la consideración del Pleno la siguiente MOCIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 1983 se reconoce al amparo de la Denominación de Origen Protegida el primer Cava íntegramente producido en Extremadura. Actualmente, se producen 5 Millones de botellas de Cava a partir de 471 hectáreas de cultivo de vid.

El Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida “Cava” a iniciativa del Instituto del Cava ha presentado un recurso contencioso administrativo al objeto de modificar la normativa nacional que regula las plantaciones de viñedo encaminado entre otros aspectos a limitar las plantaciones de viñedo con destino a la producción de Cava.

La Junta de Extremadura se ha personado en el procedimiento con el objetivo de que se garantice la protección del interés común de los productores y no el de determinados territorios.

No existe acuerdo unánime dentro del propio Consejo Regulador y es necesario escuchar las recomendaciones de la Interprofesional del Vino, así como, observar que los estudios de afectación del mercado tengan el rigor suficiente.

Las Comunidades Autónomas de Extremadura y Valencia han manifestado su no conformidad con la pretensión de restringir las superficies de Cava, habida cuenta de los derechos adquiridos de Almendralejo y Requena por los que ya se litigó en el pasado, y ha de tenerse en cuenta que los estudios que puedan justificar la decisión han de tener en cuenta el potencial de crecimiento en el mercado que tiene el producto, no existiendo en la actualidad riesgos graves de perturbación del mercado que pueda dañar intereses comunes de los vicultores y elaboradores que sustentan la Denominación de Origen Protegida “Cava” tal y como demuestran los datos de mercado interior y exportación.

El Cava producido en Extremadura se está consolidando en los mercados gracias a la inversión e inquietud innovadora del sector que ha afrontado riesgos empresarias en estos años para defender una producción de calidad.

Las normas reguladoras de la Denominación de Origen Protegida “Cava” permiten diversas fórmulas en cuanto a la vinculación del lugar de cultivo, la elaboración y el envasado, por lo que la pretensión del Consejo Regulador encaminada a limitar las plantaciones en Extremadura supone cercenar las opciones de futuro para el sector.

La zona de producción del cava coincide en nuestra Comunidad Autónoma y en otras, con el territorio amparado por otras Denominaciones de Origen, incluso reconoce las mismas variedades. Limitar la plantación en

estas comarcas supondría un conflicto al imponer condiciones a los productores que deseen plantar esas variedades de uva y destinarlas a la DOP que deseen de acuerdo con la demanda del mercado.

Por lo anterior, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Aceuchal propone al Pleno el siguiente **ACUERDO**:

El Pleno del Ayuntamiento de Aceuchal insta al Gobierno de España a mostrar su rechazo a las pretensiones del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida “Cava” que supongan restricciones a la plantación, crecimiento y desarrollo de la producción de CAVA en Extremadura por conllevar las mismas limitaciones en cuanto a las opciones de acceso al mercado y a las oportunidades de futuro para los viticultores y sector agroindustrial ligado al producto.

Por la Presidencia se da la palabra a los portavoces de los Grupos Políticos por si quieren hacer uso de ella, en relación con el contenido de la moción.

No haciendo uso de la palabra ninguno de ellos, por la Presidencia se somete a votación resultando aprobada por unanimidad.

Acordándose también dar traslado de este acuerdo al Gobierno de España.

III. Moción para que se cumpla y haga cumplir la Ley de Memoria Histórica.- Por la Presidencia aun considerando que no era urgente el asunto objeto de la moción y podía dejarse para el Pleno de mes de febrero, a instancias del Sr. Forte Morán se sometió a votación la urgencia de la misma, no prosperando al ser sólo tres los votos favorables (PSOE) y nueve abstenciones (PP y COPAC).

VI.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- Por la Presidencia se informó a la Corporación de los siguientes asuntos:

- En primer lugar felicitar a los Policías Locales de Aceuchal por la Concesión de la Medalla de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, con motivo de los años de Servicios prestados por : D. José Cidoncha y D. Pedro Rejano por 24 años de Servicio; D. Andrés Argueta por 20 años de Servicio; y D. Juan Antonio Pérez por 30 años de Servicio, siendo éste último galardonado con la medalla de oro.

- Del éxito de la programación de eventos con motivo de las Fiestas Navideñas, sin alteraciones de orden público que sean dignas de mencionar, agradeciendo y dando la enhorabuena al Grupo de Belenistas por el éxito del Portal Viviente y a las personas que han participado en la decoración de las Carrozas para la Cabalgata de Reyes.

- De la visita de Técnicos de Diputación para elaboración de Certificado de Energía Sostenible, que están subvencionados por la misma.

- De petición del Ayuntamiento de Almendralejo de carta de apoyo en relación con la limitación de superficies para producción de cava.

- Del inicio de las obras de cambio de instalación eléctrica de Bar-Cocina del Piso Tutelado, adjudicado a MEDELBA, por 1.854 + IVA euros aproximadamente. Antes de sacar a licitación la nueva concesión administrativa, que finaliza en marzo de 2017.

- De la gestiones realizadas para la adquisición de rulo compactador.

- De las asistencias a reuniones con el OAR para presentación de Programas de Gestión Recaudatoria y Catastral.

- Del aplazamiento de los Convenios del Plan General, que iniciaran en el 2017 en lugar del 2016, según información de la Dirección General de Urbanismo, con lo que el crédito del Plan Dinamiza Extraordinario.

- De la adhesión del Ayuntamiento a la Campaña de Tráfico sobre vigilancia a Transporte Escolar, entre los días 16 y 20 de enero.

- Del entrapo del Arroyo El Prado por acumulación de arenas en el colector principal, con el pase de aguas residuales a éste.

- De la apertura del plazo de Convocatoria del PIEM, a la que haremos las solicitudes correspondientes.

- De reunión mantenida con la empresa del Alumbrado Público por excesos de facturación.

- De la reunión mantenida en la mañana de hoy de la Mancomunidad Integral, para ratificar la demanda al Ayuntamiento de Almendralejo, exigir el pago a los Ayuntamientos retrasados, para dar por liquidada la Mancomunidad en el próximo mes de mayo.

- Del estado de pago a proveedores y de la Tesorería Municipal, con un saldo de 530.266,40 euros.

Dio la palabra a los Concejales delegados, tomando la palabra la Concejala de Asuntos Sociales, la Sra. García Ortiz, informando de las actividades del mes de diciembre, todas ellas con gran participación de público: el día 3 la comida de mayores, con buena organización del Presidente y el Restaurante, el día 6 viaje a ver el alumbrado y visita por Madrid, el día 8 inauguración del Belen Viviente con gran éxito de afluencia de público durante todos los días que ha permanecido abierto; del concierto de la Coral y del espectáculo de magia ONO,

cuyos beneficios fueron para la Asociación de Sordos; del Curso de Cata de Vino, corte de jamón y de Magia, dentro de las programaciones de la Universidad Popular; del festival anual de la Escuela de Danza; y de la Cabalgata de Reyes, este año con cinco Carrozas, felicitando tanto al Grupo de Belenista como al de colaboradoras con éstas últimas, agradeciendo su participación. Finalmente de la recuperación de la tradición de las campanadas de fin de año desde la torre de la Iglesia.

VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Declarado abierto el turno de ruegos y preguntas por la Presidencia se dio la palabra al Concejal Portavoz del Partido Popular, D. José Ramón Prieto Carretero, que primeramente felicitó a los colaboradores y participantes del Belén Viviente y la Cabalgata de Reyes, y por supuesto a la Policía Local por las medallas recibidas. A continuación realizó las siguientes preguntas:

1. Si se ha cumplido la inserción laboral del Taller de Empleo.
2. Por los gastos de iluminación y sonido del día de nochevieja.
3. Por el desglose de lo subvencionado a los pensionistas para la celebración de la comida.
4. Por lo defectuoso del Calendario anual publicado para la recogida de RSU.
5. Si se están pintando bordillos amarillos a los vecinos que no tienen solicitado vado.
6. Si se están haciendo gestiones para matricular la moto niveladora.

Finalmente formuló los siguientes ruegos: que se incluya en los presupuestos la construcción de columbario, se lleven a cabo actuaciones de bacheo en las vías que sea necesario y se continúe con el Plan de Accesibilidad que en su día aprobó la Diputación Provincial.

Por la Presidencia se respondió que se tomaba nota de los ruegos, que recientemente se han llevado a cabo actuaciones de bacheo, que la accesibilidad también se ha tenido en cuenta en las obras de AEPSA, y que el proyecto subvencionable de la Junta de Extremadura tuvo que corregirse en cuanto a la plataforma elevadora de acceso a Oficinas de Policía Local, que no es permitida en lugares públicos.

En cuanto a los columbarios, manifestó el Concejal de Cementerio, el Sr. Robles Pozo, que ya contaba con presupuestos para su ejecución desde el Presupuesto anterior y también la ubicación de los mismos.

El Sr. González Álvarez incidió en este punto para manifestar que se está promoviendo la creación de Asociación de Minusválidos, que tendrá entre sus fines, entre otros, la accesibilidad del municipio.

Respecto a los gastos de Nochevieja respondió la Concejal del Festejos, la Sra. Hermoso Manchón, del importe del sonido y de los cohetes, ascendiendo a 700 euros al equipo de sonido, 200 euros los accesorios y 71 euros a los cohetes.

Continuó la misma informando respecto a la reinserción laboral de los trabajadores de los talleres de empleo, del que ha finalizado ahora aún no se ha seleccionado trabajador y del anterior están trabajando dos sociosanitarias y un jardinero.

A lo que el Sr. Prieto Carretero rogó que gestionara la reinserción laboral también en empresas.

Prosiguió la Presidencia respondiendo en cuanto al calendario de RSU, que reconocía la equivocación en los colores utilizados para el modelo y que serían repetidos a costa de la imprenta.

En cuanto a la subvención concedida a los pensionistas para la celebración de su encuentro por Navidad, el Ayuntamiento aportó 12,50 euros/socio-asistente, siendo el resto de los gastos del evento a cargo de la Asociación.

Respecto a los bordillos, salvo que se trate de entrada para personas con movilidad reducida, por supuesto es preciso el vado permanente.

En relación a las gestiones realizadas para la matriculación de la máquina, el Alcalde respondió que las mismas han sido infructuosas y que la mayoría de las maquinarias de obras públicas, incluidas la de Diputación, se encuentran sin matricular. En este punto, manifestó el Concejal de Agricultura, el Sr. Robles Pozo, que hay otros vehículos municipales circulando sin tener la titularidad municipal.

En este momento se hicieron manifestaciones desde todos los Grupos Políticos, llamando la Alcaldía al orden en la sala, y habiendo finalizado la intervención del Sr. Prieto Carretero dio la palabra al Sr. Forte Morán, portavoz del Grupo Socialista, quien pidió al Grupo Popular que se manifestaran los insultos en alto. A lo que respondió el Sr. González Álvarez que ¿qué insultos?.

El Sr. Forte continuó su intervención manifestando su malestar, por lo que dijo ser una pirueta jurídica la utilizada para aprobar la urgencia de una moción sí y la otra no. No siendo admitida por política de Administración del Estado cuando aquí estamos también para hacer política, o ¿no es política la del cava?. En la Asamblea de la Junta de Extremadura se aprobó por unanimidad (salvo el Grupo Podemos) una moción similar, por lo que no hemos hecho bien en no incluirla, más aún cuando había entrado en tiempo y forma. Manifiesta que es lo que se acordó en la Comisión, y al existir discrepancias se tomó la determinación de dejarlo para el siguiente Pleno.

La Sra. Baquero Ortiz respondió al Sr. Forte que la limitación en la producción del cava afecta a productores extremeños y al desarrollo económico de la zona, lo que es prioritario para la Comarca de Barros y de ahí la urgencia.

Por Secretaría se informó que no era pirueta jurídica, que la urgencia se aprobaba por plazos y asuntos, determinando el Pleno cual lo era y cual no. Y que ciertamente la moción había entrado en plazo, 48 horas antes de la celebración del Pleno, pero no es menos cierto que ya estaba repartida la convocatoria con el orden del día, no considerando la Presidencia conveniente rehacerla de nuevo.

Seguidamente el Sr. González Álvarez preguntó sobre el regadío. Informando el Sr. Forte que es intención de la Junta de Extremadura que los tres proyectos vayan de la mano y al compás.

Finalmente el Sr. Becerra Sánchez pidió la palabra y dijo al Sr. Forte que la pirueta jurídica la había pretendido él, porque la moción podía haberse presentado por trámite ordinario y no por urgencia, ya que a nuestro Grupo igual que al tuyo hacía casi un mes que teníamos conocimiento de ella. Por último preguntó a que correspondían los gastos de la Concejalía de Ocio y Juventud, por importe de 4.000 euros aprobados por Junta Local. Siendo informado que pertenecían a la celebración del evento del Gran Prix.

Y no siendo más los asuntos que tratar, la Presidencia dio por finalizada la sesión, cuando eran las veintitrés horas y quince minutos, redactándose este acta, de lo que como Secretaria certifico.